



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

LA CONVENCION - CUSCO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00380 – 2018 – A – MDQ/LC.

Quellouno, 07 de Diciembre del 2018.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 00132 – 2018 – CM - MDQ/LC, de fecha 07 de Diciembre del 2018, así mismo se tiene el Informe N° 363-2018-MDQ/OPP, de fecha 04 de Diciembre del 2018, emitido por el Econ. Richar Gonzales Llalli, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de Quellouno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N°28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos administrativos y actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, en el numeral 71.1 del artículo 71, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM); los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

Que, mediante el artículo 71° numeral 71.2 de la misma Ley, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que establece como el primer pilar de la gestión pública orientada a resultados a las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos, señalando que el CEPLAN debe brindar a todos los niveles de gobierno, las políticas priorizadas del gobierno y los lineamientos requeridos para la articulación entre políticas y planes;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026- 2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, señalando en su artículo 6° cuatro fases siguientes: Fase 1: El conocimiento integral de la realidad, Fase 2: El futuro deseado, Fase 3: Políticas y planes coordinados y Fase 4 : El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

LA CONVENCION - CUSCO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”



Que, mediante el Informe N° 363-2018-MDQ/OPP, de fecha 04 de Diciembre del 2018, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Titular del Pliego el Proyecto de Plan Estratégico Institucional que cumple con lo establecido en la directiva para la actualización del plan estratégico institucional y con la guía para el planeamiento institucional y asimismo, solicita se eleve al Pleno del Concejo Municipal para su conocimiento, debate y pronunciamiento correspondiente;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N°00132 – 2018 – CM - MDQ/LC, de fecha 07 de Diciembre del 2018, se APRUEBA el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO- PEI 2019-2021;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional, periodo 2019 - 2021 de la Municipalidad Distrital de Quelouno, que contiene el avance en el logro de los objetivos estratégicos institucionales, las conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones y que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Quelouno, el cumplimiento del plan a que se refiere el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General, la debida notificación y distribución del presente Acto Administrativo.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
Abdo María A. Cotamayor Chaparro
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION CUSCO
Nicomedes Andrés Zuniga
ALCALDE



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 00132 – 2018 – CM – MDQ/LC.

Quellouno, 07 de Diciembre del 2018.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 06 de Diciembre del 2018, bajo la convocatoria y Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno, **NICANOR ALVAREZ ZUNIGA** en cumplimiento del Reglamento Interno de Concejo – RIC, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se reunieron los integrantes del Concejo Municipal en el local de la Municipalidad Distrital de Quellouno, Sala de Regidores del Distrito de Quellouno, con la asistencia de los Señores Regidores: **CARLOS ORTEGA PARISACA, RUDY FÉLIX FIGUEROA ALIAGA, ADELA BARRIENTOS YAÑAC, FRANKLIN NÉSTOR GONZALES VALER Y MADELEY CUBA VILLACORTA**, así mismo, se tiene el Informe N° 363 – 2018 - MDQ/OPP, de fecha 04 de Diciembre del 2018, emitido por el Econ. **Richar Gonzales Llalli**, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI – 2019 - 2021 de la Municipalidad Distrital de Quellouno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de la misma forma el Art. 41° de Ley N° 27972, establece que: *"Los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional"*, concordante con el Artículo 39° del mismo cuerpo normativo, en cuyo texto establece que *"Los gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos(...)"*;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, en el numeral 71.1 del artículo 71, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM); los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLIC), según sea el caso;

Que, mediante el artículo 71° numeral 71.2 de la misma Ley, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004 – 2013 - PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que establece como el primer pilar de la gestión pública orientada a resultados a las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos, señalando que el CEPLAN debe brindar a todos los niveles de gobierno, las políticas priorizadas del gobierno y los lineamientos requeridos para la articulación entre políticas y planes;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026- 2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, señalando en su artículo 6° cuatro fases



siguientes: Fase 1: El conocimiento integral de la realidad, Fase 2: El futuro deseado, Fase 3: Políticas y planes coordinados y Fase 4 : El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante el Informe N° 363-2018-MDQ/OPP, de fecha 04 de Diciembre del 2018, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Titular del Pliego el Proyecto de Plan Estratégico Institucional que cumple con lo establecido en la directiva para la actualización del plan estratégico institucional y con la guía para el planeamiento institucional y asimismo, solicita se eleve al Pleno del Concejo Municipal para su conocimiento, debate y pronunciamiento correspondiente;

Que, estando a la vista el Libro de Actas de Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 06 de Diciembre del 2018, se tiene como punto de agenda el Plan estratégico Institucional PEI 2019-2021 y puesto a consideración del Concejo Municipal para su deliberación, y habiendo sido ampliamente debatida y sustentado por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de Quellouno;

Luego del debate correspondiente, el cuerpo edil con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, estando a lo establecido en el Art. 41° de la Ley 27972, y contando con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO - PEI 2019-2021, la misma que, forma parte integrante de la presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Quellouno, el cumplimiento del plan a que se refiere el Artículo precedente.

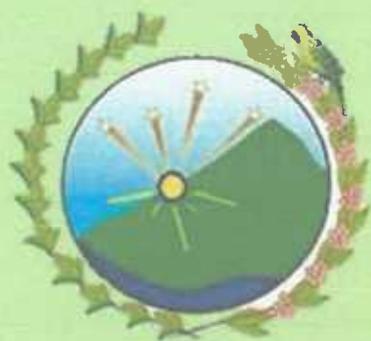
ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaría General, la debida notificación y distribución del presente Acto Administrativo.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
Abog. C/la A. Sotomayor Chaparro
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO
Municipal Andrés Zuniga
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUELLOUNO**

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2021**



AUTORIDADES MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL:

Nicanor Alvarez Zuniga.

REGIDORES:

Madeley Cuba Villacorta.

Carlos Ortega Parisaca.

Rudy Félix Figueroa Aliaga.

Adela Barrientos Yañac

Franklin Néstor Gonzales Valer

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

Econ.Richar Gonzales Llalli

Elaborado por:

Bach. Econ. Katherin
Muñiz Olivera

Revisado por:

Econ. Richar Gonzales
Llalli

Aprobado por:

Alcalde: Nicanor Alvarez
Zuniga



1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Quellouno, en marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y principalmente a la Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, formula el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021, instrumento de gestión a mediano plazo que permite promover el desarrollo Local integral y sostenible para los ciudadanos del Distrito de Quellouno, de manera segura e inclusiva, mediante el logro de los objetivos planteados.

El Plan Estratégico Institucional desarrolla los Objetivos Estratégicos Institucionales, así como, las acciones Estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que la Municipalidad Distrital de Quellouno efectuará en un periodo de tres años, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado Local (Distrital).



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



2. INTRODUCCIÓN



El Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de Quellouno es un instrumento de gestión, que corresponde al proceso de planeamiento de mediano plazo, el cual contiene la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Indicadores y Metas, Ruta Estratégica que desarrollará el Municipio Distrital en los próximos años, con la finalidad de promover el desarrollo Local integral y sostenible, a través de la prestación de los Servicios Públicos para los ciudadanos del Distrito de Quellouno de manera segura e inclusiva.



Con la finalidad de que el presente documento se constituya en un instrumento de gestión de la fase de Planificación Institucional, en el Proceso de Formulación y redacción se ha tomado en consideración la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico, documento producido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN.

El PEI 2019-2021, está organizado en 5 partes las cuales paso a detallar:

- Primero. Contiene la síntesis de la fase estratégica que señala los objetivos generales, del Plan de Desarrollo Local Concertado (Distrital).
- Segundo. Contiene el diagnóstico de la municipalidad distrital de Quellouno el cual contiene la misión de la institución que define, el objetivo principal bajo el cual desarrollaremos nuestras actividades, es una declaración del objetivo central de la municipalidad, de su razón de ser.
- Tercero. Contiene los objetivos estratégicos institucionales, para el período 2019-2021, cuyos indicadores y metas se despliegan más adelante y sobre los cuales se formularon acciones estratégicas.
- Cuarto. Corresponde a las acciones estratégicas institucionales, que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos institucionales, los mismos que también cuentan con indicadores y con metas establecidas.
- Quinto. Se señala la ruta estratégica que la institución debe adoptar para el logro de sus objetivos, en los plazos propuestos.

El Plan Estratégico Institucional, se constituye como instrumento orientador en la formulación de los Planes Operativos Institucionales, que cada año deben de formularse; si bien el plan marca las líneas estratégicas a seguir por la Municipalidad Distrital de Quellouno, éste puede ser revisado y ajustado como parte de la mejora continua en el proceso de desarrollo del planeamiento estratégico institucional de nuestro Distrito.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



BASE LEGAL



- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29029, Ley de Mancomunidad Municipal.
- Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y su modificatoria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de
- Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



3. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA



El Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021 es un Instrumento de Gestión donde se establece la Estrategia del Desarrollo Territorial del Distrito de Quellouno elaborado de manera participativa, expresando un pacto político enmarcado en la Estrategia Nacional de desarrollo y articulado a las Políticas Nacionales y propone elementos a considerarse desde el corto y mediano plazo; y fue aprobado por Ordenanza Municipal N°012-MDQ



LA VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DISTRITAL AL 2021

El Distrito de Quellouno al 2021, cuenta con Servicios de Salud y Educación de Calidad y con la desnutrición infantil erradicada, se ha logrado la articulación vial hacia los mercados a nivel interregional, ha mejorado la infraestructura social y productiva, mejorando la calidad de vida principalmente de niños, fortalecimiento de capacidades de varones y mujeres, a ello refleja la participación de las organizaciones e instituciones que participan concertadamente en el Desarrollo Integral ejerciendo democráticamente sus deberes y derechos. El distrito invierte en programas sociales y productivos así como en infraestructura y manteniendo una buena calidad ambiental

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO

EJES DE DESARROLO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
EJE 1 : DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	Este objetivo involucra la plena democratización de la sociedad y la vigencia irrestricta del derecho a la vida. Ala dignidad de las personas, a la identidad e integridad, a la no discriminación, al respeto de la diversidad cultural y al libre desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos , conforme lo dispuesto en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos .Para ello se requiere expandir las capacidades humanas de manera que todas personas puedan realizar sus máximas capacidades como seres humanos, lo que a su vez implica reducir significativamente la pobreza extrema
EJE 2:IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	Lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidad para desarrollarse, lo que involucra tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones , vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



EJES DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
EJE 3: ESTADO Y GOVERNABILIDAD	Lograr que el funcionamiento del Estado se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas
EJE 4 :ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Lograr una economía dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía nacional y regional y con un mercado interno desarrollo, en un marco de reglas estables que promuevan la inversión privada con alta generación de empleo y elevada productividad del trabajo
EJE 5:DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	Generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas locales
EJE 6:RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y la biodiversidad, con un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo, a fin de garantizar su conservación para las generaciones futuras, así como el derecho de las personas a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



DIAGNOSTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

4.1 LOCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

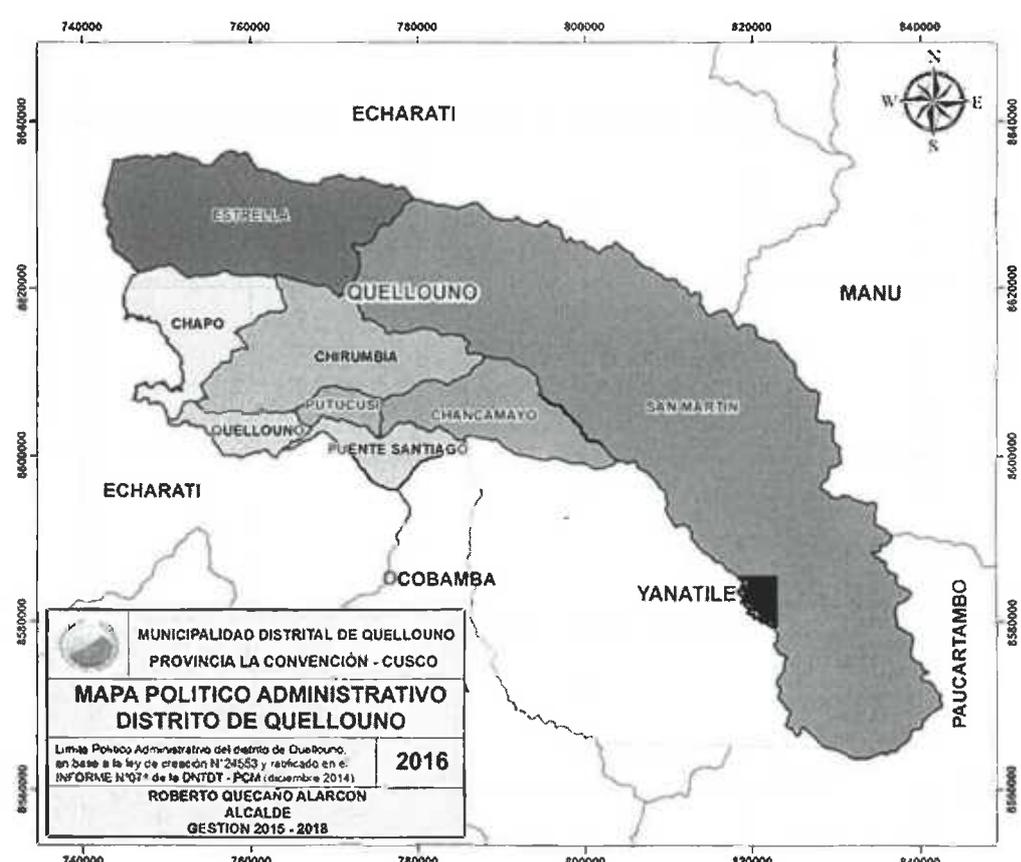
El Distrito de Quellouno (del quechua Q'illuunu, "agua amarilla"), es uno de los trece Distritos que conforman la Provincia de La Convención, ubicada en el Departamento del Cusco ubicado en el Sur del Perú.



Siendo su Capital el Centro Poblado de Quellouno, que se encuentra ubicado a las orillas del río Yanatile, localizado al noreste de la ciudad de Quillabamba, Provincia de La Convención – Cusco.

La localización de la Municipalidad Distrital de Quellouno se sitúa en la capital del mismo Distrito.

Grafico N° 01
Mapa de ubicación del Distrito de Quellouno



FUENTE: página web –MDQ

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



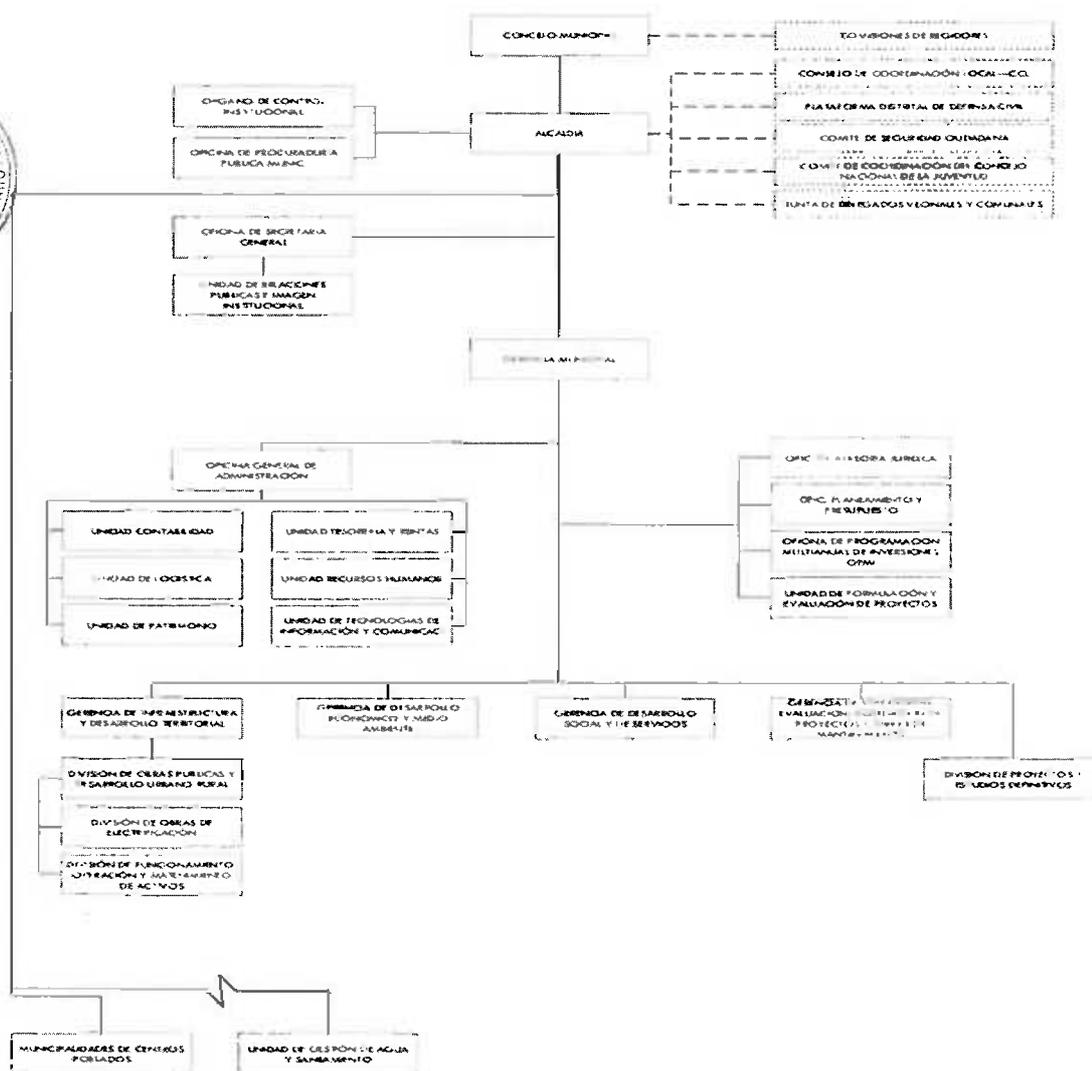
4.2 ORGANIZACIÓN

4.2.1 ORGANIGRAMA

Grafico N° 02
Organigrama de la Municipalidad Distrital de Quellouno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL



FUENTE: Página Web – MDQ

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



2.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Municipalidad Distrital de Quellouno cuenta con la siguiente Estructura Orgánica.



1. Órganos De Gobierno Municipal
 - 1.1. Concejo Municipal ✓
 - 1.2. Alcaldía ✓
2. Órgano Consultivo
 - 2.1. Comisiones de Regidores (AS)
3. Órganos de Coordinación
 - 3.1. Concejo de Coordinación Local --CCL
 - 3.2. Plataforma Distrital de Defensa Civil
 - 3.3. Comité de Seguridad Ciudadana.
 - 3.4. Comité de Coordinación del Consejo Nacional de la Juventud
 - 3.5. Junta de Delegados Vecinales y Comunales
4. Órgano De Control.
 - 4.1. Órgano de Control Institucional ✓
5. Órgano de Defensa Municipal
 - 5.1. Oficina de Procuraduría Pública Municipal ✓
6. Órgano de Dirección.
 - 6.1. Gerencia Municipal ✓
7. Órgano de Asesoramiento.
 - 7.1. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. ✓
 - 7.2. Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI ✓
 - 7.3. Oficina de Asesoría Jurídica. ✓
 - 7.4. Unidad de Formulación y Evaluación de Proyectos. ✓
8. Órganos de Apoyo.
 - 8.1. Oficina de Secretaría General.
 - 8.1.1. Área de Archivo Central ✓
 - 8.1.2. Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario. ✓
 - 8.1.3. Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. ✓
 - 8.2. Oficina General de Administración
 - 8.2.1. Unidad de Recursos Humanos. ✓
 - 8.2.2. Unidad de Logística. ✓

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



- 8.2.3. Unidad de Patrimonio.
 - 8.2.4. Unidad de Contabilidad.
 - 8.2.5. Unidad de Tesorería y Rentas.
 - 8.2.6. Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
9. Órganos de Línea.
- 9.1. Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
 - 9.1.1. División de Obras Públicas Desarrollo Urbano Rural ✓
 - 9.1.1.1.- Departamento de Desarrollo Urbano Y Rural ✓
 - 9.1.1.2.- Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres ✓
 - 9.1.2. División de Obras de Electrificación ✓
 - 9.1.3. División de Funcionamiento, Operación y Mantenimiento de Activos. ✓
 - 9.2. Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. ✓
 - 9.2.1. Departamento de Promoción Turística – Procompite. ✓
 - 9.2.2. Departamento de Sanidad Agropecuaria. ✓
 - 9.2.3. Departamento de Medio Ambiente Y Ecología. ✓
 - 9.3. Gerencia de Desarrollo Social. y de Servicios
 - 9.3.1. Departamento de OMAPED y Adulto Mayor
 - 9.3.2. Departamento de Municipios Saludables y Programa de Vaso de Leche. ✓
 - 9.3.3. Departamento de Área Técnica Municipal. ✓
 - 9.3.4. Departamento de Residuos Sólidos. ✓
 - 9.3.5. Departamento de DEMUNA. ✓
 - 9.3.6. Departamento de Registro Civil y ULE. ✓
 - 9.3.7. Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal. ✓
 - 9.4. Gerencia de Supervisión, Evaluación, Liquidación de Proyectos y Obras de Mantenimiento.
 - 9.4.1. Departamento de Liquidaciones.
 - 9.5. División de Proyectos y Estudios Definitivos.



4.3 BIENES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

➤ División de Obras Públicas Desarrollo Urbano Rural

Bienes:

Infraestructura

- Salud
- Educación
- Servicios Básicos
- Carreteras

➤ División de Obras de Electrificación

Servicios

- Ampliación, mejoramiento del sistema de electrificación rural

➤ División de Funcionamiento, Operación y Mantenimiento de Activos.

Servicios:

- Mantenimiento de parques
- Mantenimiento de jardines
- Mantenimiento de vías de señalización
- Mantenimiento de I.E.(nivel inicial-nivel primaria-nivel secundaria)
- Mantenimiento rutinario de caminos vecinales
- Mantenimiento de Transitabilidad Vehicular

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE.

➤ Departamento de Promoción Turística – Procompite.

- Fomentar Cultura Turística
- Mejoramiento de la producción y comercialización de café tostado y molido

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



- Mejoramiento de la producción de café y manejo eficiente en post cosecha.
- Mejoramiento de la capacidad productiva de naranja.

➤ Departamento de Sanidad Agropecuaria.

Tiene bajo su dirección las siguientes áreas

1. Área de Sanidad Vegetal

Servicios:

- Asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.
- Capacitación convencional en el control de plagas claves o importantes mediante la estrategia del manejo integrado de plagas.
- Capacitación especializada a través de la metodología Escuelas de campo de Agricultores para el manejo Integrado de Plagas ECAs MIP/BPA.
- Monitoreo local de plagas
- Difusión, Sensibilización y otros en medios escritos.

2. Área de Sanidad Animal.

Servicios:

- Asistencia técnica en la prevención y control de las enfermedades parasitarias
- Conducción de los análisis de riesgo de enfermedades, a fin de que la información técnica económica permite predecir el nivel de impacto y riesgo sanitario, real o potencial que presenten las enfermedades para la producción, transformación y comercialización de productos o subproductos pecuarios.
- Monitoreo, vigilancia y control sanitario en los sectores intervenidos.



➤ **Departamento de Medio Ambiente Y Ecología**

Servicios:

- Fiscalización de los aspectos técnicos del manejo y disposición de residuos sólidos, calidad de agua y tratamiento de aguas residuales en conformidad a la normatividad ambiental vigente.
- Sistema de registro de denuncias en materia ambiental.
- Mejoramiento de parques, jardines, áreas de paisaje natural o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas en coordinación con las organizaciones vecinales, comerciales y otros de interés social.
- Sensibilización para la preservación de los recursos naturales especialmente suelo y agua.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. Y DE SERVICIOS

➤ **Departamento de OMAPED y Adulto Mayor**

Servicios:

- Asistencia
- Capacitación
- Asesoramiento

➤ **Departamento de Municipios Saludables y Programa de Vaso de Leche.**

Servicios:

MUNICIPIOS SALUDABLES:

- Registro al padron nominal

PROGRAMA DE VASO DE LECHE:

- Capacitaciones a los beneficiarios deL programa
- Supervicion
- Entrega de alimentos.

➤ **Departamento de Área Técnica Municipal.**

Servicio:

- Limpieza, desinfección y cloración
- Mantenimiento de Infraestructura para asegurar el Funcionamiento y Operación de los Sistemas de Saneamiento en el ámbito del distrito.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



- Capacitaciones
- Organización y formalización de las JASS



➤ **Departamento de Residuos Sólidos.**

Servicios

- Segregación y recolección selectiva de residuos sólidos.
- Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos
- Monitoreo del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos



➤ **Departamento de DEMUNA.**

Servicios

- Asesoría Legal.-
- Consejería y/o Orientación Psicológica.
- Apoyo Social.

➤ **Departamento de Registro Civil y ULE.**

Servicios

REGISTRO CIVIL:

- Inscripciones de nacimientos-fallecimientos
- Adopciones
- Matrimonios-Divorcios

ULE:

- Empadronamiento

➤ **Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.**

Servicios

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Servicio de Serenasgo
- Monitoreo

POLICIA MUNICIPAL

- Seguridad Palacio Municipal

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021

4.4 POBLACIÓN OBJETIVO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.
División de Obras Públicas Desarrollo Urbano Rural

Bienes:

Infraestructura

- Población del Distrito de Quellouno

División de Obras de Electrificación

Servicios

- Población del Distrito de Quellouno

División de Funcionamiento, Operación y Mantenimiento de Activos.

Servicios:

- Población del Distrito de Quellouno

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE.
Departamento de Promoción Turística – Procompite.

- Asociación de productores de la C.A.C. del distrito de Quellouno

Departamento de Sanidad Agropecuaria.

Tiene bajo su dirección las siguientes áreas

Área de Sanidad Vegetal

Servicios:

- Productores locales que se dedican a la planta de vegetales.

Área de Sanidad Animal.

Servicios:

- Agentes económicos que se dedican a la crianza de animales.

Departamento de Medio Ambiente Y Ecología.

Servicios:

- Población en general del distrito de Quellouno



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. Y DE SERVICIOS

Departamento de OMAPED y Adulto Mayor

OMAPED:

- Personas en situación de discapacidad del distrito de Quellouno



TIPO DE DISCAPACIDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Mental	17	14	31
Motora-física	43	29	72
Oral-auditiva	8	2	10
Visual	16	11	27
Otros	0	1	1
Sin definir	11	14	25
Total			166

ADULTO MAYOR:

- Personas adultas mayores de 65 años en situación de pobreza y pobreza extrema.



POBLACION ADULTO MAYOR			
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
QUELLOUNO	89	99	188
PUTUCUSI	107	88	195
SANTIAGO	120	86	206
CHANCAMAYO	95	94	189
CHIRUMBIA	83	78	161
ESTRELLA	60	31	91
SAN MARTIN	24	38	62
ZONA 1	35	30	75
CHAPO	22	14	36
POBLACION TOTAL	635	558	1203



Departamento de Municipios Saludables y Programa de Vaso de Leche.

Servicios:

- Municipios Saludables : Población de niños de 0 a 5 años en condiciones de pobreza y pobreza extrema

MUNICIPIOS SALUDABLES RELACION DE NIÑOS DE 0 - 5 AÑOS													
	2013		2014		2015		2016		2017		2018		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
SAN MARTIN	5	5	8	6	6	7	8	11	5	5	3	0	69
ESTRELLA	7	6	9	10	3	14	3	7	8	10	2	2	81
HUILCAPAMPA	13	6	4	9	6	10	1	5	4	1	3	2	64
CHAPO BOYERO	7	9	4	5	5	6	7	8	11	8	2	5	77
CHIRUMBIA	5	5	3	2	1	1	3	2	0	1	0	0	23
SANTIAGO	6	3	5	5	3	3	4	9	3	0	2	2	45
QUELLOUNO	37	36	38	36	26	29	27	26	22	36	9	18	340
MATORIATO	4	6	5	8	2	8	1	9	5	5	5	1	59
total													758

- Programa Vaso de Leche: Niños de 0 a 6 años, Madres gestantes, Madres en periodo de lactancia, de ellos se prioriza la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis, (la población beneficiaria corresponde a la población en situación de pobreza y pobreza extrema)

POBLACION EMPADRONADA POR EDADES Y GRUPOS, SEGÚN COMITÉ LOCAL-2018								
EDAD	NIÑOS (Edad en años cumplidos)		MADRES GESTANTES	MADRES LACTANTES	PERSONAS CON TBC	ADULTOS MAYORES	CON DISCAPAC.	TOTAL
	0-6 AÑOS	07-13 AÑOS						
1er semestre	776	4	41	14	5	0	0	840

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



2do semestre	765	0	31	0	0	0	0	796
--------------	-----	---	----	---	---	---	---	-----



Departamento de Área Técnica Municipal.

Servicio:

- Población del Distrito de Quellouno (beneficiarios del JASS)



Nº	DISTRITO	CC.PP	Nº DE FAMILIAS
1	QUELLOUNO	0809060169 - ALTO QUESQUENTO	44
2	QUELLOUNO	080906**** - ALTO IPAYOC	60
3	QUELLOUNO	0809060227 - HATUMPAMPA	60
4	QUELLOUNO	0809060214 - SANTA TERESA	48
5	QUELLOUNO	0809060209 - NUEVA ALTA	32
6	QUELLOUNO	0809060208 - PAUCAR BAMBA	25
7	QUELLOUNO	0809060158 - HUERTAPATA	55
8	QUELLOUNO	0809060206 - IPAYOC	27
9	QUELLOUNO	0809060155 - SAN ROQUE	35
10	QUELLOUNO	0809060071 - TUNQUIMAYO	64
11	QUELLOUNO	0809060205 - NUEVA LUZ	46
12	QUELLOUNO	san José de Sirpiyoc	35
13	QUELLOUNO	0809060148 - SANTA MARIA	55
14	QUELLOUNO	0809060184 - SINQUITONI	32
15	QUELLOUNO	0809060138 - TINTINIQUIATO	30
16	QUELLOUNO	puerto Carmen	30
17	QUELLOUNO	socoschaypc	25
18	QUELLOUNO	0809060123 - MUNAYPATA	23
19	QUELLOUNO	0809060201 - MARCUYOC	17
20	QUELLOUNO	0809060200 - CARMEN ALTO	65
21	QUELLOUNO	0809060110 - BETEL	18
22	QUELLOUNO	0809060199 - PASTORMAYO	18
23	QUELLOUNO	0809060091 - BOMBOHUACTANA	50
24	QUELLOUNO	0809060228 - MISION HUAYCCO	15
25	QUELLOUNO	0809060195 - CCOCHAYOC	22
26	QUELLOUNO	0809060192 - CAMPANAYOC	35
27	QUELLOUNO	0809060213 - BUENA VISTA	37
28	QUELLOUNO	0809060186 - PIQUIMAYO MEDIO	15



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



29	QUELLOUNO	0809060185 - CHUNTAYOC	12
30	QUELLOUNO	0809060090 - COMBAPATA	36
31	QUELLOUNO	0809060079 - BAJO QUESQUENTO	110
32	QUELLOUNO	0809060183 - TARCUYOC	65
33	QUELLOUNO	0809060084 - HUAYRURUYOC	24
34	QUELLOUNO	0809060073 - PAMUCUYOC	25
35	QUELLOUNO	0809060159 - CRISTO SALVADOR	28
36	QUELLOUNO	0809060182 - SANTA ROSA BAJA	43
37	QUELLOUNO	0809060187 - PACAYPATA	32
38	QUELLOUNO	0809060161 - PLATANAL ALTO	35
39	QUELLOUNO	0809060003 - CARMEN ALTO	30
40	QUELLOUNO	0809060173 - SERPIYOC ALTO	40
41	QUELLOUNO	0809060226 - MIRAFLORES	32
42	QUELLOUNO	0809060178 - BUENA VISTA BAJA	24
43	QUELLOUNO	0809060172 - DOS DE MAYO	45
44	QUELLOUNO	0809060083 - HUALLPACALDUYOC	28
45	QUELLOUNO	0809060082 - PABELLON ALTO	53
46	QUELLOUNO	0809060081 - MERCEDESNIYOC BAJA	98
47	QUELLOUNO	0809060080 - CHANCAMAYO	98
48	QUELLOUNO	0809060052 - TARCUYOC	15
49	QUELLOUNO	0809060164 - CAMPANAYOC ALTO	42
50	QUELLOUNO	0809060076 - CCOCHAYOC BAJA	45
51	QUELLOUNO	0809060009 - AMANCAES	67
52	QUELLOUNO	0809060074 - LIMONCHAYOC	45
53	QUELLOUNO	0809060170 - SANTIAGO	43
54	QUELLOUNO	0809060072 - PUENTE SANTIAGO	140
55	QUELLOUNO	0809060006 - HUILLCAPAMPA	113
56	QUELLOUNO	0809060069 - PUTUCUSI	98
57	QUELLOUNO	0809060167 - ALTO SANTIAGO	50
58	QUELLOUNO	0809060088 - BOLIVIA	15
59	QUELLOUNO	0809060068 - SAN MARTIN	85
60	QUELLOUNO	0809060065 - SULLUCUYOC	17
61	QUELLOUNO	0809060207 - PALOS ANTUYOC	35
62	QUELLOUNO	0809060047 - BOYERO	45
63	QUELLOUNO	0809060005 - PENETRACION YAVERO	60
64	QUELLOUNO	0809060064 - LIMONPATA	12

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021


65	QUELLOUNO	0809060129 - CHAPO ALTO	64
66	QUELLOUNO	0809060063 - REMOLINO	35
67	QUELLOUNO	0809060010 - SAN MARTIN LACCO YAUERO	51
68	QUELLOUNO	0809060060 - LORO HUACHANA BAJO	70
69	QUELLOUNO	0809060059 - ALTO PUTUCUSI	80
70	QUELLOUNO	0809060024 - MATORIATO	75
71	QUELLOUNO	0809060008 - ESTRELLA	107
72	QUELLOUNO	0809060057 - SAN MIGUEL	70
73	QUELLOUNO	0809060055 - CCOCHAYOC CENTRO	74
74	QUELLOUNO	0809060053 - LORO HUACHANA ALTO	70
75	QUELLOUNO	0809060013 - NUEVA LUZ	90
76	QUELLOUNO	0809060051 - CANELON	38
77	QUELLOUNO	0809060045 - ALTO CHIRUMBIA	76
78	QUELLOUNO	0809060018 - YOQUIRI	25
79	QUELLOUNO	080906**** - LIMONCHAYOC BAJO	22
80	QUELLOUNO	080906**** - PUCAQAQA	15
81	QUELLOUNO	0809060044 - TINCURI ALTO	46
82	QUELLOUNO	0809060043 - SANTUSAIRES	68
83	QUELLOUNO	0809060017 - PAMPA BLANCA	70
84	QUELLOUNO	0809060041 - MISION CHIRUMBIA	38
85	QUELLOUNO	0809060042 - MERCESNIYOC ALTA	27
86	QUELLOUNO	0809060038 - CCOCHAYOC ALTO	40
87	QUELLOUNO	0809060035 - SAN CRISTOBAL	21
88	QUELLOUNO	0809060032 - YAVERO CHICO	39
89	QUELLOUNO	0809060030 - CHAPO CHICO	90
90	QUELLOUNO	0809060028 - CHAPO OTINGANIA	92

Departamento de Residuos Sólidos.

Servicios

- Población del Distrito de Quellouno

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



CATEGORIA	CHANCA MAYO	QUESQU ENTO	C.P.PUE NTE SANTIAG O	C.P.PUT UCUSI	TOTAL
Vivienda	61	49	64	50	224
centro de salud	1	1	0	0	2
Instituciones Educativas	2	1	4	4	11
comedor popular	1	0	0	0	1
establecimiento comerciales	4	10	9	10	33
Total	69	61	77	64	271

Departamento de DEMUNA.

Servicios

- Niños y adolescentes de 0 a 18 años del distrito de Quellouno

Departamento de Registro Civil y ULE.

Servicios

REGISTRO CIVIL:

- Población del Distrito de Quellouno

ULE:

- Población del Distrito de Quellouno

ESTADISTICA DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE QUELLOUNO

CENTRO S POBLAD OS	POBRE EXTREMO	POBRE	NO POBRE	TOTAL FAMILIAS FOCALIZADAS	PERSONAS NO FOCALIZADAS	PERSONA EN OTROS DISTRITOS	PERSONA SIN DNI	VARONES	MUJERES	TOT AL
CHANCA MAYO	201	157	53	411	50	104	32	643	603	1432
CHIRUM BIA	165	178	35	378	122	22	46	601	506	1297
CUENCA CHAPO	150	105	25	280	98	14	74	547	466	1199
CUENCA LACCO	605	323	29	957	319	117	86	166 0	1521	3703

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021



ESTRELLA										
PUTUTUSI	269	174	66	509	167	57	70	784	765	1843
QUELLOUNO	348	274	124	746	176	30	57	1110	1122	2495
SAN MARTIN	272	95	17	384	176	141	138	775	696	1926
SANTIAGO	351	312	63	726	112	17	31	1035	1005	2200
ZONA 1	58	6	0	64	0	0	0	78	66	144
TOTAL	2419	1624	412	4455	1220	502	534	7233	6750	16239

Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

Servicios

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Población del Distrito de Quellouno

POLICIA MUNICIPAL

- Trabajadores del Palacio Municipal



5. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO VISIÓN AL 2021



Conforme a la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización y recursos de las Municipalidades del País, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En concordancia a los lineamientos del CEPLAN y en consenso con el Equipo Técnico y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se ha determinado la siguiente Visión.



VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

La Municipalidad Distrital de Quellouno provee bienes y servicios de calidad de manera ágil y oportuna, orientados a satisfacer necesidades de la población, encaminados a reducir la pobreza y pobreza extrema posibilitando de esta manera el desarrollo económico, social y cultural del Distrito.

La Municipalidad de Quellouno ejecuta proyectos, orientados a la disminución de brechas en infraestructura de los servicios básicos esto con el fin de garantizar que la población del Distrito, principalmente

los sectores más vulnerables y en situación de pobreza, tengan acceso a dichos servicios, logrando reducir significativamente los índices de pobreza.

La Municipalidad Distrital de Quellouno tiene implementado una política de modernización de la gestión pública al servicio de las personas, el cual impacta positivamente en el bienestar del ciudadano.

6. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO AL 2021



La Municipalidad Distrital de Quellouno es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que provee bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de su población, priorizando poblaciones vulnerables, garantizando de esta manera la inclusión de la población pobre y pobre extremo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

Según la Ley. N° 27815.- Ley del Código de Ética de la Función Pública. CAPÍTULO II PRINCIPIOS Y DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO del Artículo 6°.-

Principios de la Función Pública, El servidor público debe de actuar de acuerdo a los siguientes principios:



1. Respeto

Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.



2. Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

3. Eficiencia

Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una Capacitación sólida y permanente.

4. Idoneidad

El servidor público debe encaminarse a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

5. Veracidad

Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

6. Lealtad y Obediencia

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo.

7. Justicia y Equidad

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

8. Lealtad al Estado de Derecho



El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho.

8. VALORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

1. Servicio



Trabajamos intensamente para que todos aquellos con quienes nos relacionamos puedan gozar de una comuna amable, dinámica, limpia, segura y humana.

2. Integridad



El servicio que presta la Municipalidad de Quellouno se basa en el compromiso de orientar nuestras acciones a la protección de los intereses de la ciudadanía, actuando con honestidad e integridad.

3. Transparencia

Actuamos con transparencia y promovemos la apertura de la Municipalidad a la Ciudadanía a través del acceso a la información mediante el portal de transparencia sobre nuestro desempeño.

4. Profesionalismo

La labor funcionaria municipal debe destacarse por un desempeño profesional y de excelencia, es por eso que la Municipalidad Distrital de Quellouno garantiza profesionales de calidad en el servicio.

5. Respeto

Defendemos y promovemos el respeto y la dignidad del funcionario municipal, ciudadanía en general. Estos valores de respeto están presentes en el trato con quienes nos relacionamos en nuestra labor cotidiana.

6. Participación

Promovemos la participación como una forma de valorar a las personas, funcionarios, Vecinos e instituciones en su dimensión de promotores activos del desarrollo comunal y social. Nuestra gestión es inminentemente participativa.



9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



La finalidad de los Objetivos Estratégicos Institucionales, es definir los cambios que la Municipalidad pretende lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos, o en el entorno en que estos se desenvuelven, de corresponder, en otras entidades del Estado. Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Municipalidad, hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales del Plan de Desarrollo Local.

El objetivo estratégico institucional contiene la descripción de lo que se desea alcanzar; este será medido a través de sus correspondientes indicadores y metas anuales, establecidos de acuerdo al horizonte del PEI.



De acuerdo a su mandato una entidad puede plantearse varios OEI.

Se definen 2 tipos de objetivos:

9.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE TIPO I

Se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones busca mejorar con la entrega de sus bienes o servicios.

NUMERO	OBJETIVOS
1.	Contribuir a Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años del distrito de Quellouno.
2.	Impulsar actividades para reducir los índices de inseguridad ciudadana con participación activa de la población organizada.
3.	Contribuir al manejo adecuado y sostenible de residuos sólidos, el incremento de las áreas Verdes y el control de la contaminación.
4.	Impulsar actividades y/o proyectos para que el productor pecuario y agrícola cuente con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias y fitosanitarias.
5.	Impulsar la mejora en el uso eficiente del agua en la agricultura.
6.	Cubrir la totalidad de viviendas rurales con servicio de electrificación.
7.	Proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes
8.	Ampliar la cobertura y accesos a los servicios de agua y saneamiento a todos los hogares rurales de los centros poblados del distrito de Quellouno.

NÚMERO	OBJETIVOS
 <p>09.</p>	Inducir al aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario.
10.	Ayudar a mejorar el acceso educativo y contribuir a la mejora del aprendizaje en niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años, aplicando el método de lectura rápida y comprensiva, mejorar su ingesta de alimentos.
 <p>11.</p>	Mejorar las prestaciones de salud a la Población del Distrito de Quellouno.
12.	Impulsar la inclusión integral de la población con discapacidad.
13.	Contribuir al Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial
 <p>14.</p>	Ampliar las vías de acceso de transporte a todos los sectores ausentes de esta, con el fin de reducir el costo tiempo.
15.	Mejorar la calidad de vida del adulto mayor, con condiciones adecuadas de salud, recreación, alimentación, cuidados.

9.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TIPO II

Los objetivos estratégicos de tipo II se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer. La entidad plantea un objetivo de este tipo para mejorar sus procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos y así, atender adecuadamente a su población.

NÚMERO	OBJETIVOS
1.	Contribuir a la Reducción de los impactos del riesgo de desastres y el cambio climático en el ámbito distrital
2.	Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Quellouno.
3.	Cambiar el sistema organizativo actual por uno orientada a resultado, que se base en la gestión por procesos, para brindar un servicio de calidad al cliente.

10 . ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES



En un entorno cambiante, y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, la Municipalidad de Quellouno identifica las acciones estratégicas institucionales para que se pueda lograr los objetivos estratégicos consecuentemente las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional, son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

La naturaleza de las acciones estratégicas institucionales depende del tipo de OEI al cual contribuyen.



10.1 ACCIONES ESTRATÉGICA TIPO I:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO I
<p>OEI-01 Contribuir a Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años del distrito de Quellouno.</p>	<p>AEI.01.01 Programas de reducción de la anemia crónica en madres gestantes y niños menores de 5 años en el Distrito de Quellouno</p> <p>AEI.01.02 Desarrollar un mecanismo de entrega eficaz del programa vaso de leche.</p>
<p>OEI-02 Impulsar actividades para reducir los índices de inseguridad ciudadana con participación activa de la población organizada.</p>	<p>AEI.02.01 Servicio de patrullaje por sectores (patrullaje motorizado, a pie-urbano y rural.</p> <p>AEI.02.02 Plan local de seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito</p> <p>AEI.02.03 Audiencias de información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgos.</p> <p>AEI.02.04 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO I
	<p>AEI.02.05 Formular y ejecutar un proyecto de inversión pública orientado a la ampliación del sistema de seguridad ciudadana en el distrito de Quellouno.</p>
	<p>AEI.03.01 Elaboración y ejecución de un proyecto de inversión pública “Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para las 4 cuencas: Quellouno, Lacco, Chapo, Chirumbia”</p>
	<p>AEI.03.02 Programas de limpieza integral y recolección de residuos sólidos entregados de manera oportuna en beneficio de la población.</p>
<p>OEI-03 Contribuir al manejo adecuado y sostenible de residuos sólidos, el incremento de las áreas Verdes y el control de la contaminación.</p>	<p>AEI.03.03 Elaboración y ejecución de un proyecto de inversiones públicas orientadas a la generación de áreas verdes en el distrito de Quellouno.</p>
	<p>AEI.03.04 Mantenimiento de áreas verdes públicas de manera óptima, en el distrito.</p>
	<p>AEI.03.05 Modificar la estructura orgánica de la entidad: -Incluir una Gerencia de fiscalización donde una de sus funciones sea la de fiscalizar, el cuidado del recurso hídrico del distrito.</p>
	<p>AEI.03.06 Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de Quellouno.</p>
	<p>AEI.04.01 Proyectos orientados a que el productor pecuario cuente con canales de comercialización.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO I	
 <p>OEI-04 Impulsar actividades y/o proyectos para que el productor pecuario y agrícola cuente con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.</p>	AEI.04.02	Proyectos orientados a que el productor agrícola cuente con canales de comercialización.
 <p>OEI-05 Impulsar la mejora en el uso eficiente del agua en la agricultura.</p>	AEI.04.03	Elaborar un plan distrital de exportación.
 <p>OEI-06 Cubrir la totalidad de viviendas rurales con servicio de electrificación.</p>	AEI.05.01	Implementar tecnologías que ayuden a hacer un uso eficiente del agua en la agricultura. -Riego por aspersión -Riego por goteo
<p>OEI-07 Proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	AEI.05.02	Mantenimiento de la infraestructura de riego
<p>OEI-08 Ampliar la cobertura y accesos a los servicios de agua y saneamiento a todos los hogares rurales de los centros poblados del distrito de Quellouno.</p>	AEI.06.01	Proveer de infraestructuras eléctrica con diseños modernos de energía renovables a los centros poblados que carecen de esta.
	AEI.07.01	Elaborar y ejecutar un proyecto de inversión pública "Formación en valores positivos de crianza a padres de las comunidades educativas."
	AEI.07.02	Elaborar un plan de trabajo orientado a la protección del niño, niña y adolescente.
	AEI.07.03	Acreditación de DEMUNA.
	AEI.08.01	Proveer de infraestructura de los servicios de agua y desagüe en las viviendas del Distrito.
	AEI.08.02	Mantenimiento de los sistemas de agua que se encuentren en estado regular.
	AEI.08.03	Saneamiento básico coberturado para las JASS del Distrito de Quellouno

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO I	
	AEI.08.04	Elaborar un plan de trabajo orientado a la mejor organización de las JASS:
	AEI.9.01	Elaborar proyectos de inversión pública orientados a la recuperación de la fertilidad de los suelos
 <p data-bbox="209 958 699 1066">OEI-9 Inducir al aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario.</p>	AEI.9.02	Elaboración de planes de contingencias para las cuatro cuencas sobre incendios forestales
	AEI.9.03	Modificar la estructura orgánica de la entidad.-Incluir una Gerencia de fiscalización donde una de sus funciones sea la de Promover regulaciones estrictas y controles eficaces p para limitar la acumulación de contaminantes por encima de los límites fijados para la salud humana y, a la larga, sanear los suelos contaminados.
	AEI.9.04	Promover prácticas de gestión para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.
	AEI.9.05	Programas de desarrollo de capacidades y educación en materia de manejo sostenible de suelos.
	AEI.10.01	Implementar infraestructuras adecuadas con equipamiento moderno y materiales pertinentes para las instituciones educativas en los tres niveles (inicial, primaria y secundaria).
	AEI.10.02	Mantenimiento de las infraestructuras educativas que requieren reparación parcial o total.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO I	
 <p>OEI-10 Ayudar a mejorar el acceso educativo y contribuir a la mejora del aprendizaje en niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años, aplicando el método de lectura rápida y comprensiva, mejorar su ingesta de alimentos.</p>	AEI.10.03	Proyectos orientados al fomento y promoción del deporte para jóvenes del nivel primario del Distrito de Quellouno.
	AEI.10.04	Implementar un Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte de las instituciones educativas del nivel primario y secundario del distrito de Quellouno.
	AEI.10.05	Velar por la seguridad emocional del estudiante para garantizar un buen desempeño escolar.
	AEI.10.06	Velar por la seguridad física del estudiante para garantizar un buen desempeño escolar
	AEI.11.01	Proveer infraestructura a centros poblados que no cuenten con un establecimiento de salud.
<p>OEI-11. Mejorar las prestaciones de salud a la Población del Distrito de Quellouno</p>	AEI.11.02	Mantenimiento a centros de salud que cuenten con una capacidad instalada inadecuada
	AEI.11.03	Planes orientados a la protección de la salud para la población vulnerable. Del distrito de Quellouno.
<p>OEI-12 Impulsar la inclusión integral de la población con discapacidad</p>	AEI.12.01	Elaborar proyectos innovadores que promuevan la inclusión de personas con discapacidad. (Subvencionados por una ONG).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO I	
	AEI.12.02	Programas dirigidos a prevenir la aparición de nuevas deficiencias físicas, mentales, sensoriales e intelectuales y el agravamiento de las ya existentes.
	AEI.12.03	Elaborar un proyecto de Inversión Pública que promueva la educación en personas discapacitadas.
 <p data-bbox="207 840 702 985">OEI-13. Contribuir al Incremento de productividad y mejora de las condiciones para la competitividad empresarial</p>	AEI.13.01	Programas de desarrollo empresarial priorizados y concertados para las MYPES.
	AEI.13.02	Plan de Fiscalización del ordenamiento del comercio formal, informal y ambulatorio del distrito.
<p data-bbox="207 1187 702 1332">OEI-14. Ampliar las vías de acceso de transporte a todos los sectores ausentes de esta, con el fin de reducir el costo tiempo.</p>	AEI.14.01	Rehabilitación y mejoramientos de las carreteras del distrito de Quellouno.
	AEI.14.02	Construcción de carreteras a centros poblados que no cuenten con vías de acceso del distrito de Quellouno.
<p data-bbox="207 1444 702 1590">OEI-15. Mejorar la calidad de vida del adulto mayor, con condiciones adecuadas de salud, recreación, alimentación, cuidados.</p>	AEI.15.01	Elaborar proyectos innovadores que promuevan la creación de un centro integral del adulto mayor. (CIAM) (Subvencionados por una ONG).

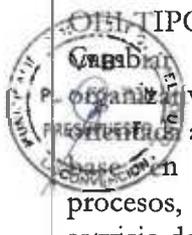
10.2 ACCIONES ESTRATEGICOS TIPO II

Son bienes y servicios requeridos por la Entidad para asegurar la realización de las acciones estratégicas tipo I y, de esa manera, asegurar el logro de los objetivos estratégicos institucionales. Las acciones estratégicas de tipo II se refieren a bienes o servicios intermedios entregados a usuarios

Contribuyen a la entidad. En términos de la cadena de valor, estas AEI contribuyen a la producción de bienes o servicios finales.



OBJETIVO ESTRATÉGICOS TIPO II	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO II	
<p>TIPO II-01 Contribuir a la Reducción de los impactos del riesgo de desastres y el cambio climático en el ámbito distrital.</p>	AEI 01.01	Plan de gestión del riesgo de desastres implementado.
	AEI 01.02	Plan de contingencia implementado ante desastres naturales en las 4 cuencas del distrito
	AEI 01.03	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de forma integral en las zonas identificadas.
	AEI 01.04	Control de viviendas en forma oportuna en beneficio de la población.
	AEI 01.05	Inclusión en el sistema Nacional del Catastro (Actualización del Catastro de la capital del Distrito)
	AEI 01.06	Realizar la implementación del sistema catastral a nivel Distrital
	AEI 01.07	Actualización Cartográfica en el distrito de Quellouno
<p>OEI-TIPO-II-02 Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Quellouno.</p>	AEI 02.01	Ejecutar el Plan anual de Capacitación año 2019, para los funcionarios de la Municipalidad de Quellouno
	AEI 03.01	Instrumentos de gestión actualizadas en beneficio de la administración distrital

 <p>OBJETIVO TIPO II-03 Cambiar el sistema organizativo actual por uno basado en la gestión por procesos, para brindar un servicio de calidad al cliente.</p>	AEI 03.02	Procesos administrativos que garanticen la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de Quellouno
	AEI 03.03	Orientar la organización hacia la gestión por procesos.



ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO III POR TIPO DE OBJETIVO

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LOS OBJETIVOS TIPO I



Objetivo Estratégico 1: Contribuir a Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años del distrito de Quellouno.

Acciones:

1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la gestión de los servicios para prevenir y reducir la desnutrición de niños menores de cinco años en el valle de Chirumbia, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
2. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la gestión de los servicios para prevenir y reducir la desnutrición de niños menores de cinco años en el valle de Lacco Yavero, distrito de Quellouno - la Convención – Cusco

Objetivo Estratégico 2: Impulsar actividades para reducir los índices de inseguridad ciudadana con participación activa de la población organizada.

Acciones:

1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del servicio del sistema de vigilancia interactiva y comunitaria en zonas críticas del, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”

Idea de proyecto:

Formular y ejecutar el proyecto de inversión pública “Ampliación del sistema de seguridad ciudadana en el distrito de Quellouno.

Objetivo Estratégico 3: Contribuir al manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de las áreas Verdes y el control de la contaminación

Acciones:



Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos en las localidades de Quellouno, Putucusi, puente Santiago, Quesquento y Chancamayo, distrito de Quellouno - la Convención – cusco.”

Idea de proyecto:



Formular y ejecutar el proyecto de inversión pública “segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para las 4 cuencas: Quellouno, Lacco, Chapo, Chirumbia.”

Objetivo Estratégico 4: Impulsar actividades y/o proyectos para que el productor pecuario y agropecuario cuente con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.



Acciones

1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de promoción de los productores agroindustriales, pecuarios y artesanales del, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
2. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Recuperación de la cobertura vegetal mediante la reforestación y gestión en las sub cuencas Tunquimayo, san miguel y santa rosa de la margen izquierda del rio Yanatile, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
3. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de capacitación en manejo de la pre cosecha, cosecha y post-cosecha de la producción comercial de cítricos en el sector de Quesquento, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
4. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del servicio de sanidad animal de aves, porcinos y cuyes en la cuenca de chapo y Quellouno - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de Cusco”
5. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de sanidad vegetal de la gerencia de desarrollo económico de la municipalidad del distrito de Quellouno - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”
6. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de capacitación en calidad comercial de cafés especiales a través del manejo adecuado de la cosecha y post cosecha en las fincas asentadas en la cuenca Quellouno, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”

	<p>Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la producción de cacao mediante la adopción y validación de técnicas productivas en las cuencas Yanatile Chirumbia y chapo boyero, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
	<p>Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de capacitación en calidad de cafés de altura a través del manejo adecuado de la cosecha y post-cosecha en la cuenca chirumbia, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
	<p>Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de capacidades mediante transferencia de tecnología en pre-cosecha, cosecha, post-cosecha y comercialización del café en la cuenca de chapo, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
	<p>Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de capacitación para la producción de cafés especiales con aplicación de tecnologías en pre cosecha, cosecha y post cosecha en las fincas asentadas de los centros poblados de Lacco san Martin y Lacco estrella, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>

Objetivo Estratégico 5: Impulsar la mejora en el uso eficiente del agua en la agricultura.

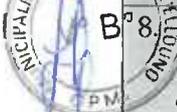
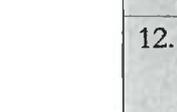
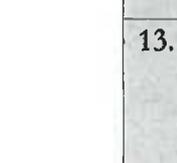
Acciones:

<p>1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción de sistema de riego por aspersión Santiago margen izquierda, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
<p>2. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del sistema de riego Tunquimayo, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
<p>3. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de riego tecnificado en la comunidad de remolino - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”</p>
<p>4. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de agua para riego tecnificado en el sector de bajo mesada, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
<p>5. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de agua para riego tecnificado en el sector de betel, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>

Objetivo Estratégico 6: Cubrir la totalidad de viviendas rurales con servicio de electrificación

Acciones:

<p>1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del sistema eléctrico rural de la comunidad de Soccoschayoc, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
<p>2. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del sistema eléctrico rural de la comunidad alto Otingania, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
<p>3. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Instalación del sistema eléctrico en la comunidad de alto Quesquento, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
<p>4. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Instalación del sistema eléctrico de la comunidad de alto Chirumbia, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>

	<p>5. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Instalación del sistema eléctrico de la comunidad de santa teresita alta, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”</p>
	<p>6. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Ampliación, mejoramiento del sistema de electrificación rural de los sectores de alto santiago, Huertapata, Concevidayoc y cristo salvador, distrito de Quellouno - la Convencion – cusco”</p>
	<p>7. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Ampliación, mejoramiento del sistema de electrificación rural de los sectores san martin, alto putucusi, alto ipayoc, distrito de Quellouno - la Convencion – cusco”</p>
	<p>8. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en los sectores de Sullucuyoc y Evenecer; distrito de Quellouno-la convencion-cusco”</p>
	<p>9. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en el valle de San Martin Lacco yavero; distrito de Quellouno-la convencion-cusco”</p>
	<p>10. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en los sectores de vista alegre, alto Echarate y Penetración yavero - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>11. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de energía eléctrica en la localidad de Lacco primera zona, distrito de quellouno - la convencion – cusco”</p>
	<p>12. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en la Micro Cuenca de Mercedesniyoc - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>13. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en los sectores de Orosanteni, alto impitari, san luis, impitari y misión chirumbia - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>

Objetivo Estratégico 7: Proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y otros miembros de la familia

Idea de proyecto:

Elaborar y ejecutar el proyecto de inversión pública “Formación en valores positivos de crianza a padres de las comunidades educativas”

Objetivo Estratégico 8: Ampliar la cobertura y accesos a los servicios de agua y saneamiento a todos los hogares rurales de los centros poblados del distrito de Quellouno con excepciones de aquellos centros poblados que se encuentren en conflicto social.

Proyectos y actividades:



1.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación de los servicios de agua potable y letrinas en la localidad de alto mesada, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
2.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento, ampliación del sistema de saneamiento básico integral en el centro poblado de Santiago - salamanca, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
3.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del sistema de saneamiento básico integral en las comunidades nativas de Kaporushiari - Mosoqllacta, Impitari, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
4.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico integral rural en el sector de San Martin - alto Chirumbia, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
5.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Instalación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en la localidad de Anchiuay, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
6.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y disposición de excretas en el sector de Piquimayo, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
7.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en la comunidad de Kuviriari - cuenca chapo, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
8.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de agua potable y letrinas en el sector de Cumupampa-cuenca lacco/yavero, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
9.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral rural en el sector de centro Ccochayoc, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
10.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Instalación del sistema de saneamiento básico integral en el sector de santa teresa ,cuenca Lacco Yavero , distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
11.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Instalación del sistema de saneamiento básico integral en el sector de sol radiante, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
12.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del sistema de agua potable y letrinas en el sector Javiteni - cuenca Lacco Yavero, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
13.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Instalación del servicio de agua potable y letrinas en la comunidad de Mapitunari, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
14.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación de los servicios de agua potable y letrinas en el sector de nuevo yavero - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”
15.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y letrinas en el sector de Santusaires- Pariato - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”



Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación de los servicios de agua potable y letrinas en el sector de Rosaspata - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”

Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de agua potable y letrinas en el sector de Túpac Amaru - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”



Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación de los servicios de agua potable y letrinas en el sector de Qosqopata - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”

Objetivo Estratégico 09: Inducir al aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario.



Idca de proyecto:

Elaborar y ejecutar el proyecto de inversión pública “Recuperación de la fertilidad de los suelos en las 4 cuencas en el distrito de Quellouno.”

Objetivo Estratégico 10: Ayudar a mejorar el acceso educativo y contribuir a la mejora del aprendizaje en niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años, aplicando el método de lectura rápida y comprensiva, mejorar su ingesta de alimentos.

Proyectos:

1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “reconstrucción y mejoramiento infraestructura i.e. inicial n° 667 don bosco de putucusi, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
2. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “ampliación y mejoramiento de la i.e. primaria de alto yoyato, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
3. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “reconstrucción y mejoramiento infraestructura i.e. inicial nro. 319 quellouno, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
4. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento, ampliación de los servicios educativos de nivel secundario de la i.e. inca Garcilaso de la vega de pampa esperanza, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
5. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de los servicios educativos de nivel secundario del café Mosocllacta del sector de chapo chico, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
6. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento, ampliación de los servicios de educación secundaria en el centro poblado de estrella, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
7. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de los servicios educativos en las áreas de comunicación y matemáticas en las instituciones educativas del nivel secundario del distrito de Quellouno, distrito de quellouno - la convencion – cusco”

8.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de los servicios educativos de la i.e. inicial n° 172 del centro poblado de Chancamayo, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
9.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de los servicios de educación primaria de la i.e n 501395 Quintarena - margen izquierda, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
10.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de los servicios educativos del Pronoei en el centro poblado de buena vista, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
11.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento, ampliación de los servicios educativos de la I.E.I n 501419 estrella Lacco Yavero, distrito de Quellouno - la convención – cusco”
12.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de la infraestructura complementaria de la i.e. de nivel primaria n 50752 , de Mercedesniyoc alta, distrito de Quellouno- la Convención – cusco2
13.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de la infraestructura educativa del nivel primario de la i.e. numero 51048 santa rosa, distrito de Quellouno - la convención – cusco”
14.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de la institución educativa primaria n 501210, del centro poblado de chapo chico, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
15.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de los servicios de educación primaria de la i.e n 501430 mapitunari en el centro poblado de mapitunari, distrito de quellouno - la convencion – cusco”
16.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la institucion educativa de nivel primario n°501395 de nueva luz - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”
17.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la institucion educativa de nivel secundario n° 501306 en el sector carmen alto - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”
18.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento y ampliación
19.	
20.	de los servicios educativos de la institucion educativa de nivel secundario nueva convencion en el centro poblado penetracion yavero - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”
21.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento y ampliacion de los servicios educativos de la institucion educativa primaria n° 501160 de otingania - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”
22.	mejoramiento y ampliacion de los servicios educativos de la institucion educativa inicial de miraflores - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco

	<p>Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento de los servicios educativos de i.e. primaria anexo n 501419 de la comunidad campesina de alto javiteni, distrito de quellouno la convencion – cusco.”</p>
	<p>24. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento y ampliacion de los servicios educativos de la institucion educativa de nivel inicial de santusaires - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>25. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “mejoramiento y ampliacion de los servicios educativos de la institución educativa primaria n° 50299 del sector de platanal - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>26. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliacion de los servicios educativos de la institucion educativa de nivel inicial de tincuri alto - distrito de quellouno provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>27. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción de campo deportivo y cerco perimétrico (enmallado) en el sector de Putucusi, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
	<p>28. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de las capacidades de los servicios de cultura y deporte de las instituciones educativas del nivel secundario de Quellouno, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
	<p>29. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Ampliación y mejoramiento del complejo recreacional deportivo en el centro poblado de Quellouno, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”</p>
	<p>30. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Cobertura de lozas deportivas en instituciones educativas primarias”</p>
	<p>31. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del estadio i.e. santa rosa de Quellouno, distrito de Quellouno - la Convencion – cusco”</p>

Objetivo Estratégico 11: Mejorar las prestaciones de salud a la población del distrito de Quellouno
Proyectos

1	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el puesto de salud de huillcapampa, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
2.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la capacidad de atención de los establecimientos de salud referente a las enfermedades metaxenicás del „ distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
3.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de salud del puesto de salud de puente santiago - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”
4.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de salud del puesto de salud de misión chirumbia - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco.”

5. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de salud del puesto de salud de chapo chico - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”
- Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del puesto de salud de Bombohuactana, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
- Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de salud del puesto de salud de quesquento, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
- Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de salud del puesto de salud de estrella, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”

Objetivo Estratégico 12: Impulsar la educación especial para la población con discapacidad.

Proyectos y actividades:

- Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de las capacidades para la inclusión social de las personas con discapacidad del distrito de Quellouno, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”

Idea de proyecto:

Elaborar un proyecto de inversión pública que promueva la educación en personas discapacitadas

Objetivo Estratégico 13: Contribuir al Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial

Proyectos:

1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de capacitación para el desarrollo integral de jóvenes del distrito Quellouno - la Convencion – cusco”

Idea de proyecto:

Elaborar y ejecutar 1 proyecto innovador que promuevan la inclusión de personas con discapacidad. (Subvencionados por una ONG).

Objetivo Estratégico 14: Ampliar las vías de acceso de transporte a todos los sectores ausentes de esta, con el fin de reducir el costo tiempo

Proyectos:



1.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Rehabilitación del puente pasarela Carmen alto, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
2.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del camino vecinal pññamayo -langato en la cuenca de san Martin , distrito de Quellouno - la Convencion – cusco”
3.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “construcción del camino vecinal de Ipayoc-santa rosa-markupata, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
4.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “construcción de trocha carrozable alto Putucusi - alto chintapata, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
5.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del jiron machupicchu, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
6.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del camino vecinal ramal Misquiunuyoc - Cochapampa en la comunidad de alto Cochayoc, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
7.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del camino vecinal del sector Campanayoc - cristo salvador, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
8.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación de la carretera penetración - Rosaspata,, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
9.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del camino vecinal en el tramo alto mezada - nueva esperanza, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
10.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de Transitabilidad a través del puente peatonal rosario sobre el rio mapacho en las comunidades de sacramento y rosario, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
11.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del puente carrozable sobre el rio Pavayoc en tramo del camino vecinal estrella-huillcapampa, distrito de Quellouno - la Convencion – cusco”
12.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del camino vecinal chapo chico - anchihuay, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
13.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción de puente carrozable sobre el rio Matishiarí en la carretera penetración - estrella, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
14.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del camino vecinal Lampachaca alto Chirumbia, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
15.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal del ramal santa rosa -hacienda Lacco en la cuenca Lacco yavero, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
16.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del camino vecinal tramo Yoquiri - tampianironi - del distrito de Quellouno”
17.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del puente carrozable quellomayo en el centro poblado de Quellouno, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”
18.	Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del puente carrozable sobre el rio itacagaro, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”

	<p>20. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal del tramo tintiniquiato-tintiniquiato alto - cañapampa - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>21. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal de ovejerayoc - puente santiago - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>21. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal en huillcapampa - bajo yoyiteni - lindero matoriato matoriato - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>22. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal ipayoc - tunquimayo santiago - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>23. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal de bombohuactana - bajo tunquimayo - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>24. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal monte cirialo - yurac mayo - distrito de quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>25. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Construcción del camino vecinal, entre la comunidad huallpacalduyoc y comunidad sinkitoni alta, distrito de Quellouno.”</p>
	<p>26. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del camino vecinal de la troncal yoyiteni-yoyato a la comunidad de Kiraateni en la cuenca lacco/ yavero, distrito de Quellouno - la convencion – cusco”</p>
	<p>27. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio del puente carrozable de buena vista- Putucusi - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco”</p>
	<p>28. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y ampliación del servicio del puente carrozable sobre el rio yavero en la localidad de Simpachaca - distrito de Quellouno - provincia de la convencion - departamento de cusco.”</p>

Objetivo Estratégico 15: Mejorar la calidad de vida del adulto mayor, con condiciones adecuadas de salud, recreación, alimentación, cuidados.

Idea de proyecto:

Elaborar proyectos innovadores que promuevan la creación de un centro integral del adulto mayor. (CIAM) (Subvencionados por una ONG).

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LOS OBJETIVOS TIPO II

Objetivo Estratégico tipo II-01: Contribuir a la reducción de los impactos del riesgo de desastres y el cambio climático en el ámbito **distrital**.



Proyectos:

1. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios de zonificación ecológica y económica para el ordenamiento territorial del ámbito distrital de Quellouno, distrito de Quellouno - la Convención – cusco”
2. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de protección contra inundaciones en el centro poblado de Chancamayo - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”
3. Ejecutar el proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del servicio de protección ante altas avenidas del rio en el sector de Chirimpiato - distrito de Quellouno - provincia de la Convención - departamento de cusco”



Objetivo Estratégico tipo II-02: Fortalecer las capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Quellouno

Proyectos:

Ejecutar el Plan anual de Capacitación año 2019, para los funcionarios de la Municipalidad de Quellouno

Objetivo Estratégico tipo II-03: Cambiar el sistema organizativo actual por uno orientado a resultado, que se base en la gestión por procesos, para brindar un servicio de calidad al ciudadano.

1. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión local del distrito de Quellouno – la Convención – Cusco.

12. RUTA ESTRATÉGICA

Identificar la ruta estratégica, es determinar las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales, respetando la secuencia lógica de sus acciones y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución. Asimismo, a partir del establecimiento de prioridades de los objetivos y acciones estratégicas se definen sus respectivas metas.

De igual manera, se precisa que los objetivos y acciones estratégicas institucionales reflejan las prioridades de la Municipalidad, más no las funciones de las dependencias que la integran; considerando que estas prioridades guiarán el rumbo de la Municipalidad.

Los objetivos priorizados son los que se vinculan con la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, establecimientos de salud con capacidad instalada inadecuada, el bajo

rendimiento educativo de la población estudiantil, recolección y disposición final de los residuos sólidos, desarrollo empresarial, entre otros.

En seguida detallamos los problemas, en orden de prioridades.



La **desnutrición infantil** es uno de los grandes problemas que aqueja a nuestro distrito más de 75 % de menores de cinco años están afectados, la situación es realmente grave y esto puede impedir alcanzar los objetivos del Distrito.



Los más afectados con la desnutrición infantil son niños que viven en zonas rurales, tienen escaso nivel educacional, tampoco en lo general tienen acceso al agua potable y alcantarillado. Este terrible problema social sin duda se convierte en una de las principales fuentes de pobreza y subdesarrollo ya que la desnutrición infantil afecta al desarrollo integral del ser humano, afectando su salud, bienestar y por lo tanto privándolo de acceder a educación y productividad.



La importancia de la expansión de la red de agua potable y desagües radica en la existencia de múltiples externalidades positivas en la calidad de vida de los hogares (especialmente en aquellos de bajos recursos y alta vulnerabilidad), en el desarrollo del Distrito y el cuidado del medio ambiente.

El impacto directo más significativo se concentra en la **salud** de los habitantes, especialmente de los niños, puesto que las enfermedades de origen hídrico aumentan las tasas de morbilidad y mortalidad infantil, así como también causan problemas de desnutrición., también hay que considerar que estos problemas de salud implican diversos costos públicos y privados por el tratamiento de estas enfermedades como ser los gastos en consultas médicas, hospitalización y medicamentos, entre otros.

3. El principal objetivo de la educación es el desarrollo integral de la persona. La educación es lo más cercano a la magia en el mundo. Nada puede transformar la vida de una persona como la educación. Insufla confianza y regala a las personas una voz. Además de sus evidentes beneficios para una vida más plena y mejor, la educación puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto; una sociedad en la que la gente sea consciente de sus derechos y deberes.
4. La generación creciente de residuos sólidos (comúnmente llamados “basura”) en los últimos años, es causa de preocupación en el Distrito de Quellouno, dado que su inadecuado manejo viene ocasionando serios problemas de contaminación ambiental y daños a la salud de la población. La disposición final de los residuos sólidos (basura) debe realizarse en rellenos sanitarios. En ese sentido, el problema específico que se espera resolver es el incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos.
5. El transporte de personas y mercancías en el Distrito de Quellouno se está proyectando ser lento y oneroso por la falta de vías y vehículos de transporte terrestre adecuados, lo que genera problemas de inseguridad vial (lesiones, muertes) así como pérdida de competitividad de los productos locales por sobrecostos y deterioro por lo cual se prioriza el objetivo de mejorar el sistema vial en Quellouno, ya que en los últimos años se viene incrementando este problema.

6. El objetivo de desarrollo empresarial tiene el objeto de mejorar la competitividad de las MYPES en general y de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva y dinamización de la economía de nuestro territorio.

La ruta estratégica integral muestra las prioridades descritas y toda la secuencia estratégica general que se muestra a continuación:

	OEI	PRIORIDAD	AEI		
			cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
1	OEI-01 Contribuir a Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años del distrito de Quellouno.	1	AEI 01.01	Programas de reducción de la anemia crónica en madres gestantes y niños menores de 5 años en el Distrito de Quellouno.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/Departamento de Municipios Saludables
		2	AEI 01.02	Desarrollar un mecanismo de entrega eficaz del programa vaso de leche	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/Programa Vaso de Leche
2	OEI-08 Ampliar la cobertura y accesos a los servicios de agua y saneamiento a todos los hogares rurales de los centros poblados del distrito de Quellouno.	2	AEI 08.01	Proveer de infraestructura de agua y desagüe a los centros poblados que carecen del servicio.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
		1	AEI 08.02	Mantenimiento a los sistemas de agua que se encuentren en estado regular	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial/División de funcionamiento, operación y Mantenimiento de activos.

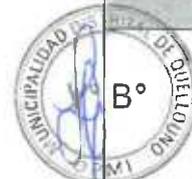
OEI	AEI				
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I	PRIORIDAD	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
3	OEI-11. Mejorar las prestaciones de salud a la Población del Distrito de Quellouno	3	AEI 08.03	Saneamiento básico coberturado para las JASS del distrito de Quellouno.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
		4	AEI 08.04	Elaborar un plan de trabajo orientado a la mejor organización de las JASS	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/Departamento del Área Técnica Municipal-ATM
		2	AEI 11.01	Proveer infraestructura a centros poblados que no cuenten con un establecimiento de salud.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo territorial.
		1	AEI 11.02	Mantenimiento a centros de salud que cuenten con una capacidad instalada inadecuada	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo territorial /División de funcionamiento, Operación y Mantenimiento de activos.
4		3	AEI 11.03	Planes orientados a la protección de la salud para la población vulnerable. Del distrito de Quellouno.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios /Departamento de Municipios Saludables.
		2	AEI 10.01	Implementar infraestructuras adecuadas con equipamiento moderno y materiales pertinentes para las instituciones educativas en los tres niveles (inicial, primaria y secundaria).	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial /



OEI	AEI			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I	PRIORIDAD	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
OEI-10. Ayudar a mejorar el acceso educativo y contribuir a la mejora del aprendizaje en niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años, aplicando el método de lectura rápida y comprensiva, mejorar su ingesta de alimentos.	1	AEI 10.02	Mantenimiento de las infraestructuras educativas que requieren reparación parcial o total.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / División de Funcionamiento, operación y Mantenimiento de activos.
	4	AEI 11.03	Proyectos orientados al fomento y promoción del deporte para jóvenes del nivel primario del Distrito de Quellouno.	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios.
	3	AEI 10.04	Implementar un Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte de las instituciones educativas del nivel primario y secundario del distrito de Quellouno.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios.
	5	AEI 10.05	Velar por la seguridad emocional del estudiante para garantizar un buen desempeño escolar.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios /Departamento de DEMUNA.
	6	AEI 10.06	Velar por la seguridad física del estudiante para garantizar un buen desempeño escolar.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios /Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.



OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I	PRIORIDAD	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
5	OEI-03 Contribuir al manejo adecuado y sostenible de residuos sólidos, el incremento de las áreas Verdes y el control de la contaminación.	1	AEI 03.01	Elaboración y ejecución de un proyectos de inversión pública "Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para las 4 cuencas: Quellouno, Lacco, Chapo, Chirumbia"	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento de Residuos Sólidos y Limpieza Pública.
		2	AEI 03.02	Programas de limpieza integral y recolección de residuos sólidos entregados de manera oportuna en beneficio de la población	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento de Residuos Sólidos y Limpieza Pública.
		4	AEI 03.03	Proyectos orientados a la generación de áreas verdes en el distrito de Quellouno.	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento del medio ambiente y ecología.
		3	AEI 03.04	Mantenimiento de áreas verdes públicas de manera óptima, en el distrito.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / División de funcionamiento, Operación y mantenimiento de activos
		5	AEI 03.05	Modificar la estructura orgánica de la entidad:- Incluir una Gerencia de fiscalización donde una de sus funciones sea la de fiscalizar, el	Oficina de planeamiento y presupuesto



OEI	AEI				
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I	PRIORIDAD	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
6	OEI-14. Ampliar las vías de acceso de transporte a todos los sectores ausentes de esta, con el fin de reducir el costo tiempo.	1	AEI 14.01	Rehabilitación y mejoramientos de las carreteras del distrito de Quellouno.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / División de funcionamiento, operación y mantenimiento de activos.
		2	AEI 14.02	Construcción de carreteras a centros poblados que no cuenten con vías de acceso del distrito de Quellouno.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
7	OEI-13. Contribuir al Incremento de la productividad y mejora de las condiciones para la competitividad empresarial	1	AEI 13.01	Programas de desarrollo empresarial priorizados y concertados para las MYPES.	Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente / Departamento de Promoción Turística-PROCOMPITE.
		2	AEI 13.02	Plan de Fiscalización del ordenamiento del comercio formal, informal y ambulatorio del distrito.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios /Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

OEI		AEI			
PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I	PRIORIDAD	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
8	OEI-02 Impulsar actividades para reducir los índices de inseguridad ciudadana con participación activa de la población organizada.	3	AEI 2.01	Servicio de patrullaje por sectores (patrullaje motorizado, a pie-urbano y rural.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
		1	AEI 02.02	Plan local de seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
		2	AEI 02.03	Audiencias de información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgos.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
		4	AEI 02.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
		5	AEI 02.05	Formular y ejecutar un proyecto de inversión pública orientado a la ampliación del sistema de seguridad ciudadana en el distrito de Quellouno.	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios/ Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.



OEI		AEI				
PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I	PRIORIDAD	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES	
  	OEI-04 Impulsar actividades y/o proyectos para que el productor pecuario y agrícola cuente con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.	1	AEI 04.01	Proyectos orientados a que el productor pecuario cuente con canales de comercialización	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
		2	AEI 04.02	Proyectos orientados a que el productor agrícola cuente con canales de comercialización	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	
		3	AEI 04.03	Elaborar un plan distrital de exportación	Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente/Procompite	
	10	OEI-05 Impulsar la mejora en el uso eficiente del agua en la agricultura.	2	AEI 05.01	Implementar tecnologías que ayuden a hacer un uso eficiente del agua en la agricultura., mediante el riego por aspersión-riesgo por goteo	Gerencia de desarrollo económico y Medio Ambiente/Departamento de Desarrollo Agrario y Sanidad Agropecuaria
			1	AEI 05.02	Mantenimiento de la infraestructura de riego	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / División de funcionamiento, Operación y mantenimiento de activos

PRIO RIDA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL ES TIPO I	PRIO RIDA D	AEI			
			cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES	
11	OEI-06 Cubrir la totalidad de Viviendas rurales con servicio de electrificación.	1	AEI 06.01	Proveer de infraestructura eléctrica con diseños modernos de energías renovables a los centros poblados que carecen de esta.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / División de obras de electrificación.	
			2	AEI 07.01	Elaborar y ejecutar un proyecto de Inversión Pública "Formación en valores positivos de crianza a padres de las comunidades educativas."	Elaboración: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo Social y de servicios.
			1	AEI 07.02	Elaborar un plan de trabajo orientado a la protección del niño, niña y adolescente	Gerencia de Desarrollo Social y de servicios / Departamento de DEMUNA.
12	OEI-07 Proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	3	AEI 08.03	Acreditación de DEMUNA	Gerencia de Desarrollo Social y de servicios / Departamento de DEMUNA.	
			1	AEI 07.02	Elaborar un plan de trabajo orientado a la protección del niño, niña y adolescente	Gerencia de Desarrollo Social y de servicios / Departamento de DEMUNA.
13	OEI-09 Inducir al aprovechamiento sostenible del recurso suelo en el sector agrario.	3	AEI 09.01	Elaborar proyectos de Inversión Pública orientados a la recuperación de la fertilidad de los suelos.	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente / Departamento de desarrollo agrario y Sanidad Agropecuaria.	

OEI		AEI			
PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO I	PRIORIDAD	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
  		1	AEI 09.02	Elaboración de planes de contingencias para las cuatro cuencas sobre incendios forestales.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / Departamento de Gestión de riesgo y Desastres.
		5	AEI 09.03	Modificar la estructura orgánica de la entidad.- Incluir una Gerencia de fiscalización donde una de sus funciones sea la de Promover regulaciones estrictas y controles eficaces p para limitar la acumulación de contaminantes por encima de los límites fijados para la salud humana y, a la larga, sanear los suelos contaminados..	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		2	AEI 09.04	Promover prácticas de gestión para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.	Gerencia de Desarrollo económico Y medio ambiente / Departamento de Desarrollo Agrario y Sanidad Agropecuaria.
		4	AEI 09.05	Programas de desarrollo de capacidades y educación en materia de manejo sostenible de suelos.	Gerencia de Desarrollo económico Y medio ambiente / Departamento de Desarrollo Agrario y Sanidad Agropecuaria.

OEI		AEI			
PRIO RIDA D	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL ES TIPO I	PRIO RIDA D	cód.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
14	OEI-12. Impulsar la inclusión integral de la población con discapacidad	1	AEI 12.01	Elaborar proyectos innovadores que promuevan la inclusión de personas con discapacidad. (Subvencionados por una ONG).	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo social y de servicios
		2	AEI 12.02	Programas dirigidos a prevenir la aparición de nuevas deficiencias físicas, mentales, sensoriales e intelectuales y el agravamiento de las ya existentes.	Gerencia de Desarrollo Social y de Servicios /Departamento de OMAPED.
		3	AEI 12.03	Elaborar un proyecto que promueva la educación en personas discapacitadas.	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo social y de servicios
15	OEI-15. Mejorar la calidad de vida del adulto mayor, con condiciones adecuadas de salud, recreación, alimentación, cuidados.	1	AEI 15.01	Elaborar proyectos innovadores que promuevan la creación de un centro integral del adulto mayor. (CIAM) (Subvencionados por una ONG).	Formulación: Unidad Formuladora Ejecución: Gerencia de Desarrollo social y de servicios





PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO II			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES TIPO II	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
1	OEI- TIPO II- 01 Contribuir a la Reducción de los impactos del riesgo de desastres y el cambio climático en el ámbito distrital	7	AEI 01.01	Plan distrital de gestión del riesgo de desastres implementado.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / Departamento de Gestión de riesgo y Desastres.
		6	AEI 01.02	Plan de contingencia implementado ante desastres naturales en las 4 cuencas del distrito.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / Departamento de Gestión de riesgo y Desastres.
		5	AEI 01.03	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de forma integral en las zonas identificadas.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / Departamento de Gestión de riesgo y Desastres.
		8	AEI 01.04	Control de viviendas en forma oportuna en beneficio de la población.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial / Departamento de desarrollo urbano rural.
		1	AEI 01.05	Inclusión en el sistema Nacional del catastro (Actualización de catastro de la capital del Distrito)	Gerencia de Infraestructura y desarrollo Territorial /División de Obras Publicas y Desarrollo Urbano- Dpto. de Desarrollo Urbano Rural Acondicionamiento Territorial y Catastro

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO II			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES TIPO II	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
2		2	AEI 01.06	Realizar la implementación del sistema catastral a nivel Distrital.	Gerencia de Infraestructura y desarrollo Territorial /División de Obras Publicas y Desarrollo Urbano- Dpto. de Desarrollo Urbano Rural Acondicionamiento Territorial y Catastro
		3	AEI 01.07	Actualización cartográfica en el Distrito de Quellouno	Gerencia de Infraestructura y desarrollo Territorial /División de Obras Publicas y Desarrollo Urbano- Dpto. de Desarrollo Urbano Rural Acondicionamiento Territorial y Catastro
2	OEI-TIPO II- 02 Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y personal de la Municipalidad Distrital de Quellouno.	1	AEI 02.01	Ejecutar el Plan anual de Capacitación año 2019, para los funcionarios de la Municipalidad de Quellouno	Oficina de Recursos Humanos
		1	AEI 03.01	Instrumentos de gestión actualizadas en beneficio de la administración distrital	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PRIORIDAD D	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES TIPO II			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES TIPO II	UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
3	OEI-TIPO II- 03 Cambiar el sistema organizativo actual por uno orientada a resultado, que se base en la gestión por procesos, para brindar un servicio de calidad al cliente.	2	AEI 03.02	Procesos administrativos que garanticen la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de Quellouno	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3	OEI-TIPO II- 03 Cambiar el sistema organizativo actual por uno orientada a resultado, que se base en la gestión por procesos, para brindar un servicio de calidad al cliente.	3	AEI 03.03	Orientar la organización hacia la Gestión por Procesos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



ANEXOS